



## REQUISITOS DE TRÁMITES DE VISA ESTUDIANTIL EN COSTA RICA PARA ESTUDIANTES REGULARES DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS

### 1. Estudiantes:

**a) Mayores de edad:** Certificación de Antecedentes Penales, emitida en el país de origen apostilladas o legalizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

**b) Menores de edad:** Poder Especial o Delegación de Autoridad Paterna, donde se autorice a una tercera persona en Costa Rica, para que lo pueda representar y realizar el trámite de permiso de salida del país.

2. Certificación de Nacimiento, emitida en el país de origen y autenticada (apostilla) por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

3. Fotocopia de todas las páginas del pasaporte vigente.

4. Inscripción Consular del país de origen en Costa Rica (este trámite lo realiza en el Consulado del país de origen ubicado en Costa Rica).

5. Comprobante de huellas digitales en el Ministerio de Seguridad en Costa Rica (este trámite lo realiza en Costa Rica).

6. Documento Emitido por un Contador Público Autorizado en el país, en el que se refleje el monto girado para los gastos de los estudios del estudiante debidamente autenticado por un Contador y Apostillado.

7. Cuatro fotografías tamaño pasaporte (deben ser a color).

8. Depósito de: \$200 en las sucursales del Banco de Costa Rica en la cuenta de Migración (001-0242480-0), debe realizarlo si no cuenta con la visa de categoría especial de estudiante.

9. Depósito de: ₡500 en las sucursales del Banco de Costa Rica en la cuenta de Migración (001-0242480-0).

10. Cancelar \$100 de trámites en la UCIMED.

**Notas:**

- Los depósitos de las facturas deben presentarse por separado con el nombre completo del estudiante.
- Las traducciones tiene un valor de ₡10.000 C/U (Antecedentes Penales, Certificado de Nacimiento e Inscripción Consular).
- Una vez aprobada la resolución de Migración deberá cancelar \$98 en la cuenta de Migración (001-0242480-0).
- Todos los documentos se deben presentar únicamente en el departamento de Registro.

**RENOVACION DE LA VISA ESTUDIANTIL**

1. Un depósito de: \$98 en la sucursal del Banco de Costa Rica en la cuenta de Migración (001-0242480-0).
2. Cancelación \$100 de trámites en la UCIMED.
3. Fotocopia del pasaporte vigente.
4. Copia de la visa vencida.

**Notas:**

- Se debe realizar la renovación un mes antes de vencer el permiso de Visa estudiantil, después de la fecha de vencimiento debes cancelar \$3 de multa por cada mes vencido y realizar el depósito en la sucursal del Banco de Costa Rica en la cuenta de Migración (001-0242480-0).
- Los depósitos deben ser en facturas por aparte con el nombre completo del estudiante (Factura \$98, Factura UCIMED y Factura de cancelación de Multas).
- Todos los documentos se deben presentar únicamente en el departamento de Registro.